

Guayaquil, junio 18 de 2013

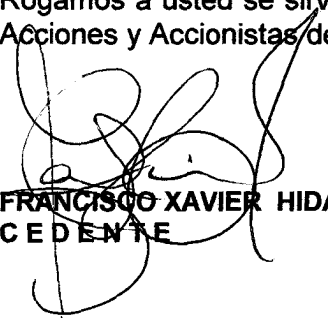
Señor
JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ
Gerente General
ECUAFLEX S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

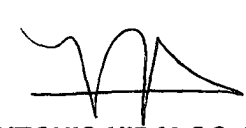
De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, el suscrito señor **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO** de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra el señor **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **EL CESIONARIO**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido 11.200 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de la **Compañía ECUAFLEX S.A.** El señor **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**, comparece por sus propios derechos en virtud de la disolución de la sociedad conyugal formada con la señora Rossanna Monserratte Vilaseca de Hidalgo, según sentencia pronunciada por el Juez Décimo de lo Civil de Guayaquil, el 26 de abril de 1996, la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, de fecha 7 de mayo de 1996, y marginada en el Acta de Inscripción de Matrimonio en el Registro Civil del Guayas, con fecha 30 de mayo de 1996.

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE** señor **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO** también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio del Cesionario señor **JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que éste pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de períodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor del Cesionario, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre del nuevo Cesionario.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECUAFLEX S.A.**



FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
CEDENTE



JUAN ANTONIO HIDALGO JIMENEZ
CESIONARIO